MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 120/2021 – "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGICAS UTILIZADAS EN LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL" - ID N° 405.062.

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 339/2022 – CODEX S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri,** con Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 62 de fecha 18 de Agosto de 2023, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF N° 2159 de fecha 19 de agosto de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CODEX S.R.L., RUC 80000173-7,** domiciliada en Pitiantuta 173 c/ Mcal. López, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni**, con Cédula de Identidad N° 1.042.062, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Elena Persano Frutos con Reg. N° 518, Esc. N° 45, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGICAS UTILIZADAS EN LA RED HOSPITALARIA DFEL MSPYBS–PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.
Que, por Memorándum DADJ– D.O.C. N° 0105, de fecha 8 de mayo de 2024, el Departamento de Adjudicaciones, remite la Nota DNC N° 622, de fecha 12 de febrero de 2024, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resalta los aspectos observados, en cuanto a la normativa utilizada no es factible de aplicación de vigencia para el presente proceso. Solicitamos a la convocante rever dicho punto…"(Sic).

Que, por Dictamen D.O.C N° 229, de fecha 9 de agosto de 2024, el Dpto. de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, considera procedente la rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 1892/2020, a los efectos de suscribir la Adenda respectiva para una correcta ejecución del contrato.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 2159, de fecha 19 de agosto de 2024, "SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 962, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020 – "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSION DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 339/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA CODEX S.R.L., CON RUC N° 80000173-7, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 120/2021 "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGICAS UTILIZAAS EN LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS – PLURIANUAL – ID 405.062".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, se dispone que el sustento normativo legal aplicable a la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 339/2022, suscripto con CODEX S.R.L., es la RESOLUCION DNCP N° 4400, (ART 9°, Inc c y el Art. 63 de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Setiembre de 2024.

Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni
CONTRATISTA

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
05 SEP 2024
SIMESE Nº 18.164

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.